



**I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 4.030.-/

MAT: APRUEBA CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA PARA PROYECTO "REGULARIZACIÓN PROYECTO SANITARIO EDIFICIO MUNICIPAL SECTOR NIVEQUETÉN.

LAJA, agosto 30 de 2013

VISTOS:

1. Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y José Arturo Acuña Vera, de fecha 26.08.13.
2. Orden de Compra N° 3735-132-SE13 de fecha 20.08.2013.
3. D.A. N° 3.749 de fecha 19.08.2013, que declara desierta la licitación privada ID 3735-37-CO13 y autoriza trato directo con el proveedor José Arturo Acuña Vera.
4. Informe de SECPLAN con resolución del Sr. Alcalde, que autoriza la contratación directa, de fecha 19.08.2013
5. Resolución de acta de deserción electrónica de fecha 23.07.2013
6. Licitación Privada ID 3735-35-CO13, de fecha 11.07.2013.
7. D.A. N° 3.031 de fecha 05.07.2013, declara desierta la licitación ID 3735-35-CO13 y autoriza a realizar llamado de licitación privada.
8. Informe de SECPLAN con resolución del Sr. Alcalde, que autoriza un nuevo llamado de licitación privada, de fecha 05.07.2013.
9. Resolución de acta de deserción electrónica de fecha 27.06.2013
10. Certificado emitido por la encargada de oficina de partes de fecha 27.06.2013.
11. Acta de visita a terreno opcional de fecha 20.06.2013.
12. Licitación Privada ID 3735-35-CO13 de fecha 17.06.2013.
13. D.A. N° 2.610 de fecha 12.06.2013, que autoriza a realizar llamado de Licitación Privada.
14. Informe de SECPLAN con resolución del Sr. Alcalde, que autoriza el llamado de licitación privada, de fecha 12.06.2013.
15. Resolución de acta de deserción electrónica de fecha 11.06.2013.
16. Certificado emitido por la encargada de oficina de partes de fecha 11.05.2013
17. Acta de visita a terreno opcional de fecha 05.06.2013
18. Licitación Pública ID 3735-32-LE13, de fecha 31.05.2013.
19. D.A. N° 2.205 de fecha 16.05.2013, que autoriza a realizar llamado de Licitación Pública.
20. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios,.
21. Reglamento de Ley N° 19.886.
22. Reglamento de Adquisiciones.
23. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato de ejecución de obra "REGULARIZACIÓN PROYECTO SANITARIO EDIFICIO MUNICIPAL SECTOR NIVEQUETÉN", de fecha 26.08.13, entre la I. MUNICIPALIDAD DE LAJA, representada por su Alcalde don José Pinto Albornoz y José Arturo Acuña Vera RUT [REDACTED], por el monto de \$7.300.000.- (IVA Incluido) y plazo de Ejecución de obra es de 45 días corridos.

AM

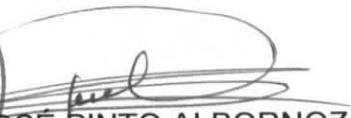
DECRETO N° 4.030.-/

2.- ACÉPTASE el Vale a la Vista N° 7053222 del Banco ESTADO por \$584.000 tomado por José Arturo Acuña Vera RUT [REDACTED] a favor de I. Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- SECPLAN
- Control
- SS.MM ✓